PODER JUDICIAL
CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
Consejo de Administración

Compromiso con la gente

RESOLUCION Nº...386.-

San Juan Bautista Misiones, 14 de noviembre de 2017.-

VISTO: El Acta Nº 40 de fecha 14 de noviembre de 2017, de la sesión del Consejo de Administración de la Circunscripción Judicial de Misiones en la que se autoriza la **Adquisición de Resmas Tamaño Oficio de Carácter Sustentable**, para uso exclusivo de la Administración de Justicia del Departamento de Misiones, y; ----------

C O N S I D E R A N D O:

Que, la Resolución N° 580 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de fecha 07 de junio de 1999, dispone la descentralización de la Administración Presupuestaria y Financiera del Poder Judicial..----------

Que, la Circunscripción Judicial de Misiones cuenta con la disponibilidad presupuestaria requerida para cubrir las necesidades de útiles de oficina requeridos por las diferentes dependencias de la Institución, de acuerdo a la Ley de Presupuesto del presente ejercicio.----------

Que, la U.O.C. ha informado a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en tiempo y forma, conforme a la Ley 2051/03, siendo publicado el mismo en el Portal de Contrataciones Públicas, presentándose a concursar una firma.----------

Que, según el Art. 28 de la Ley N°2051/03 de Contrataciones Públicas, que expresa lo siguiente: **"... Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo".**----------

Que, el Comité de Evaluación según INFORME Nº 020/2017 de fecha 13 de noviembre, luego de un exhaustivo análisis de las ofertas y de una reducción de bienes de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria aprobada, ha recomendado la adjudicación del llamado Contratación de Directa **"ADQUISICIÓN DE RESMAS TAMAÑO OFICIO DE CARÁCTER SUSTENTABLE" PAC Nº 335620** a la Firma **CGSS CONSULTORES – CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ - - RUC 1049081-7,** , teniendo en consideración, que el oferente cumple con las condiciones legales, técnicas y económicas, asimismo, posee las calificaciones para la provisión de los bienes requeridos, garantizando las mejores condiciones de contratación.----------

Que el Consejo de Administración en su carácter de máxima autoridad de la Circunscripción Judicial de Misiones ha tomado razón de la recomendación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y es criterio que corresponde la adjudicación del presente llamado al oferente recomendado, haciéndose responsable de la misma, teniendo en consideración que el proceso de contratación se ajusta al Art. 28 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

POR TANTO,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE LA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL DE MISIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º: **ADJUDICAR** a la Firma **CGSS CONSULTORES** del Señor **CARLOS GABRIEL SÁNCHEZ SARTORIO - - RUC 1049081-7,** la provisión de **Resmas Tamaño Oficio de Carácter Sustentable – PAC Nº 335620,** por un valor total de **Gs. 18.688.800 (Guaraníes dieciocho millones seiscientos ochenta y ocho mil ochocientos),** para uso exclusivo de la Circunscripción Judicial de Misiones, conforme a la disponibilidad presupuestaria aprobada por Ley de Presupuesto Nº 5554/2016, que aprueba el Presupuesto General de Gastos de la Nación para el ejercicio fiscal 2016 – vigente para el presente ejercicio según Decreto Nº 6657/2017, conforme al siguiente detalle:

Ítem.	Descripción	Precio Unit.	Cant.	Monto Adjudicado
1	Papel tamaño oficio	29.950	624	18.688.800.-

Art. 3º: **DESIGNAR** en carácter de Administrador de Contrato al Jefe de la Sección Suministro, CPN. Francisco Javier Salinas, quien emitirá su informe respectivo.----------

Art. 4º: **IMPUTAR** la erogación impuesta al rubro 330, conforme a la Disponibilidad Presupuestaria aprobada para el Programa 002 – Servicios Sociales de Calidad – Circunscripciones Judiciales, Sub Programa 010 – Administración de Justicia del Departamento de Misiones.----------

Art. 5º: **ANOTAR,** registrar, notificar.----------

PODER JUDICIAL ★ CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE MISIONES ★ CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Ante mí:

Abg. Avelina Torrez Villalba
Miembro

Abg Miryan Felisa Alegre Jara
Miembro

Lic. Emma Valenzuela Vázquez
Secretaria